

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.14

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1885

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 16 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa



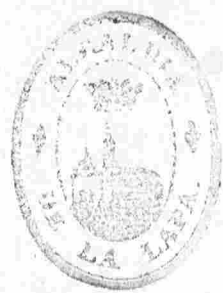
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Pueblo de la Lapa. ¹⁸⁸⁵ Das sesiones de 1884-85.

Libro de acuerdos del Municipio, durante el 2.º semes-
tre del ejercicio expresado.



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]





Acta de Sesión
extraordinaria

En la Villa de La Lapa, siendo las nueve de la noche del día catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Foró Varques, con objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria, declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente propuso dicho Señor Presidente la separación del Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Moreno Gomez, por no llevar los deseos de la Corporación, siendo aprobada la separación por unanimidad de votos, acordando se le pasase con esta fecha el oficio de destitución, y otro a Don Pedro Cortés de Salas nombrándole Secretario interino de este Ayuntamiento, con derecho al cobro del sueldo que tiene designado dicho funcionario en los presupuestos consuntivos y guardándole las consideraciones de su cargo: que se comuniquen dicho acuerdo al Señor Gobernador Civil de la provincia para que ordene la inserción de la vacante en el Boletín Oficial, no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acta, firmandola los tres que saben y los que no con la señal de cruz de que goza el Secretario accidental certifico =



Narciso Foró

Benito Guerrero

Cándido Ramos

Señal de + Julian Martini

Señal de X Juan Blanco

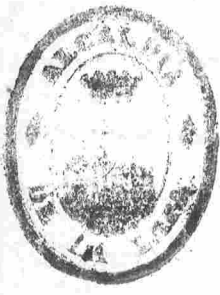
Secret. accidental.

Francisco Flores

Acta ordinaria En la villa de La Lapa, siendo las ocho de la

Presidente. noche del día diez y ocho de Enero de mil ochocientos
 setenta y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales los
 Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Fero
 Guerrero de orden de dicho Sr. se declaró abierta
 el acta y leída la anterior fue aprobada. Segui-
 damente ordenó que por mi el Secretario interino
 se diese lectura de la Circular del Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, fecha diez del actual recibida
 la en el correo de hoy, con el fin de allegar recur-
 sos a las provincias de Granada y Málaga por los
 recientes terremotos que han doblado dichas Comarcas,
 disponiendo el Sr. Presidente en cumplimiento de la
 Circular gubernativa, se nombre una Comisión
 compuesta de los Sres. Concejales Don Benito Guer-
 rero Don Cándido Ramos y Don Julián Martur, para
 que se abra una suscripción local y que tan luego
 como se haya terminado la recaudación manifi-
 festada en unión del sueldo de un día de los fun-
 cionarios de este Municipio y del 10. p/o. de lo con-
 signado en el capítulo de imprevistos, se remita
 al Sr. Gobernador Civil, con relación exacta de
 la suscripción. El Sr. Presidente dió por terminada
 este acta, firmando al margen los Sres. que saben,
 de que yo el Secretario interino certifico.

José María Tótes



Acta de sesión ordinaria } En la villa de La Laya, siendo las nueve de la
 noche del día veintinueve de Enero de mil ochocientos
 setenta y cinco, reunidos en las Casas Consis-
 toriales los Sres. Concejales que componen el Ayunta-
 miento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Narciso Fero Guerrero, se declaró abierta el acta y
 leída la anterior fue aprobada. Seguidamente

Presidente.
 Sres. Concejales.
 Guerrero

Concejales.
Ramos
Señal de S
Julian Martini.
Señal de X
Juan Blanco.
Secret.
Ortes

manifestaron los Sres. Concejales Don Benito Juan
ros, Don Candido Ramos y Don Julian Martini
que fueron nombrados para saber la Inscripcion
en favor de las provincias de Granada y Malaga,
habia ascendido lo recaudado en esta Realidad
a veintuna peseta sesenta centimos que entrega
con el acto al Sr. Alcalde, que con inclusion
de seis pesetas veinticinco centimos de los Sres. Con
cejales que forman este Ayuntamiento, Dos pesetas
veinticinco centimos de los empleados del Municipio
y Doce pesetas cincuenta centimos del 10. p/o del
capitulo de imprevistos del presupuesto municipal
total, en jinto arroja un total de Cuarenta
y dos pesetas sesenta centimos, disponiendo el Sr.
Alcalde que dicha suma se entregase en el
Gobierno Civil de la provincia, por Don Antonio
Sierra Mercado, de Badajoz y se pase atento
oficio al Sr. Gobernador Civil con inclusion de
lista detallada. Lo teniendo mas avisado de que
tratar se dio por terminada el acta firmando al
margen los Sres. que saben y los que no con la
senal de cruz, de que yo el Secretario int. certifico.



Juan Ortes

Acta En la villa de La Lapa, siendo las ocho
de la noche del dia primero de febrero
de mil ochocientos ochenta y cinco, reuni
dos en las salas Consistoriales los Sres. que
componen el Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Nar
ciso Toro Varguer, se declaró abierta el
acta y leida la anterior fue aprobada.
Segundamente dispuso dicho señor, que
por un el Secretario se diese lectura de los

Boletines Oficiales, en la parte que correspondan.
Se manda al Ayuntamiento se pague la mensualidad al Secretario y Alguacil del Municipio.
Y no teniendo otra cosa de que ocuparse, dió el Sr. Presidente el acto por terminado, firmando los Sres. que saben y los que no con la señal de cruz, de que certificó =

Candido Ramos

Novicio Acosta Benito Guerrero

Señal de x de Juan Blanco

Señal de x de Julian Martin

Señal de x de
Jedenis Ortíz



Acta 8 En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del día ocho febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en las salas capitulares los Sres. que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso Fero Vargas, se declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde dispuso que por mi el Secretario se diese lectura de los boletines oficiales de la semana en lo referente a las disposiciones necesarias. Y no teniendo mas asuntos de que tratar, dió el Sr. Presidente por terminado el acto firmando con los que saben y los que no, con la señal de cruz, de que certificó =

Candido Ramos

Novicio Acosta

Benito Guerrero

Señal de x de Juan Blanco.

Señal de x de Julian Martin

Señal de x de Jedenis Ortíz





Acta de la villa de la Lapa, siendo las once
 ve de la noche del día quince de febrero
 de mil ochocientos ochenta y cinco reu-
 nidos en la sala capitular los señores Con-
 cejales que componen el Ayuntamiento
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Foró Vazquez, se declaró abierta
 la sesión y leída la anterior fue apro-
 bada. Seguidamente después de lo
 Sr. que por mi el secretario se diere
 lectura de las disposiciones necesarias
 insertas durante la semana en los
 Boletines oficiales de la provincia y
 terminada esta se acordó, se fije el anun-
 cio en esta Alcaldía e inserción del mismo
 en el Boletín oficial, para que en el pla-
 zo de quince días desde su publicación
 presenten relación jurada o documentos
 que justifiquen las alteraciones que
 en este término municipal haya sufi-
 do la riqueza contributiva, para proce-
 derse a la formación del apéndice al
 amillaramiento de dicha riqueza,
 para el repartimiento de la contribu-
 ción territorial del próximo año econó-
 mico de 1885-86. No teniendo más asun-
 tos de que tratar, se dió por termina-

do el acto, firmando los tres que saben y los que no con la señal de cruz, de que go el secretario interno certifió =

Candido Ramos



Benito Guerrero

Señal de X de Juan Blanco Señal de X de Juan Martini

Adelmo Potes

Acta En la villa de la Lapa, siendo las nueve de la noche del día veintidos de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los tres Concejales que forman el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde Don Narciso Ho ro Vargues, se declaró abierta el acta y leída la anterior fue aprobada, de orden de dicho señor, fueron leídos por mí el secretario interno, los Decretos oficiales de la provincia, como también los dos superiores órdenes del Sr. Gobernador fecha diez y seis del actual y recibidos en el correo de hoy, disponiendo se ruidan las cuentas de este municipio que son desde el año 1881-83. dándose la oportuna notificación a los cuentadautes responsables para que en el plazo de veinte días lo efectuen quedando incursos en el maximum de la multa que determina el art. 134 de la ley municipal si así no lo hicieren. Visto esto el Sr. Presidente dispuso que sin perdida de tiempo se cumpla

[Signature]

4

se la orden superior, dandose cuenta
de ello en el 2.^o dia en cumplimiento
de lo ordenado. Y no teniendo mas
asuntos de que ocuparse se dio el acto
por terminado firmando los tres que
saben y los que no con la señal de
cruz, de que certifico =



Nuncio *[Signature]* Merito Guerrero Candido Ramos
 Señal de X. Julian Martini Señal de X. Juan Olaveria
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
 Señal de X. Juan Olaveria *[Signature]*

Acta En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la
noche del dia primero de Marzo de mil ochocientos
los ochenta y cinco; reunidos en la Sala Capitular
por los señores que forman el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bar-
tolo Hoza, se declaró abierto el acto y leida la
autenot fue aprobada. Seguidamente despus
dicho señor que por un el Secretario se diere
lectura de los Decretos Oficiales de la semana
en las disposiciones necesarias insertas. Y no te-
niendo nada de que tratar se dio por termina-
do el acto firmando como acostumbra los
tres que saben, de que certifico =



Nuncio *[Signature]* Merito Guerrero Candido Ramos
 Señal de X. del Regidor Señal de X. del Regidor
 Julian Martini Juan Olaveria *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Acta de Sesión Extraordinaria En el mismo dia, reunidos en la sala
Capitular los tres que componen el ayunta-
miento, previa convocatoria, se declaró abier-
to el acto y leida la autenot fue aprobada,
seguidamente se celebró la Sesión Extraor-

domina bajo la presidencia de D. Narciso Toro
Vargas, Alcalde suino, dándose lectura de
orden de dicho señor por medio del Secret. de la Cir-
cular inserta en el Boletín Oficial del día
catorce próximo pasado, referente a la renova-
ción por mitad de la junta penitencial de esta
villa para la confección de los trabajos esta-
disticos correspondientes al proximo ejercicio
segun lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de
Mayo de 1848 y Reales Ordenes posteriores, y entre
todos dichos señores: acordaron por unanimidad
renovar la expresada junta, teniéndose en
cuenta para ello las formas que establecen las
disposiciones que se citan; y practicados el son-
deo resultaron elegidos para Penitales los que a
continuación se expresan:—

Penitales que por sorteo corresponde nombrar
al Ayuntamiento,

^{Penitente}
Señor Don Ruperto Fernandez

^{Suplente}
Señor Don Jose Demiter Oliva

Hecha en la forma antes indicada el nom-
bramiento de Penitales y Suplentes que corresponde de
gracia a la Corporación Municipal; con el fin de
que la Delegación del Hacienda pueda hacer la
elección de los que les corresponde para Penitales
y suplentes, con objeto de que queda definitivamente
constituida la Junta penitencial, así mismo acuer-
da que por el Sr. Alcalde se haga la propuesta
en términos de los contra presupuestos que deben





Seguise por dicha delegacion, teniendo presente cuanto establece la circular de diez de febrero ultimo inserta en el Boletín Oficial del sábado 14 del mismo. Fuo habiéndose mas asuntos de que tratar por disposicion del Sr. Presidente se levantó la sesion, que firman los tres que saben y los que no con la senal de cruz, del que es
Así es =



Don Aniceto Lopez
Don Benito Guerrero
Don Candido Ramos
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios

Acta de la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del día ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos en las casas consuevales los tres que componen el Ayuntamiento municipal bajo la presidencia del Alcalde Don Aniceto Lopez, se declaró abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. disponiendo el Sr. Presidente que por sus el Secretario se diese lectura de los boletines oficiales de la semana. seguidamente acordaron los dichos tres. en vista de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia para la entrega en caja de los moros del actual mes, plaro el día diez y nueve del actual.

se pasar la papelita de citacion a los interen-
 dos para emprender la marcha a la capi-
 tal el dia diez y siete del mismo, acompa-
 ñados del Comisionado Don Jose Suarez
 Caro. Del mismo modo y en cumplimiento
 a la Circular inserta en el Boletín oficial del
 mes actual, se acordó la formacion del Presu-
 puesto de gastos e ingresos para el proximo
 ejercicio de 1885 a '86, ajustandose en un todo al
 mas exacto cumplimiento. No teniendo mas
 asuntos de que tratar se dió por terminado el
 acto de orden de dicho Presidente, firmando
 como acostumbrau, de que certifico -



" Narciso Lopez

Benito Guerrero Candido Ramos

Señal de X de Juan Blancos. Señal de + de Julian Martin.

Jedonio Botet
 Sec.º

Acta } En la villa de la Lapa, siendo las nueve de la
 noche del dia quince de Marzo de mil ochocien-
 tas ochenta y cinco, reunidos en la sala capi-
 tular los Sres. que componen el Ayuntamiento, bajo
 la Presidencia de Don Narciso Lopez Varquez, Alcal-
 de mayor, se declaró abierto el acto y leida la
 acta anterior fue aprobada y seguidamente y de orden
 de dicho señor, se dió lectura por mi el Secretario,
 de los Boletines oficiales de la semana. No
 teniendo asuntos de que tratar se dió por termi-
 nado el acto firmando los Sres. Concejales como
 acostumbrau, de que yo el Secretario certifico -



" Narciso Lopez

Benito Guerrero Candido Ramos

Señal de X de Juan Blancos.

Señal de + de Julian Martin.

Jedonio Botet
 Sec.º

Acta En la villa de la Laguna, siendo las once de la noche del día veintidos de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los Hrs. que componen este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Narciso Torró, Alcalde de número, se declaró abierta el acta y leída la cual fué aprobada. Igualmente dispuso dicho señor, que por un el Secretario se diese lectura de los Boletines Oficiales de la semana en la parte necesaria, acordado que en cumplimiento a lo prevenido por la Admon. de Propiedades en el Boletín del día y sus propios pasados se forme el padrón de cédulas personales, remitiéndolo con su duplicado a dicha Admon. en el plazo que a manera no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acta, firmando los Hrs. conyugales como acostumbra, de que certifico —

Narciso Torró Benito Guerrero Candido Ramos



Conal de X de Juan Olmos. Conal de + de Juan Martín. Pedro María Cortés

Acta En la villa de la Laguna, siendo las ocho de la noche del día veintidós de mil ochocientos ochenta y cinco (Mayo), reunidos en las Casas Consistoriales los Hrs. conyugales, bajo la Presidencia del Alcalde, se declaró abierta el acta, y leída la cual fué aprobada. De orden de dicho Presidente se dió lectura por un el Acta, de los Boletines Oficiales de la semana, y entreadas de lo que expresan y no teniendo nada que fijar la atención sobre lo manifestado, y no teniendo asuntos de que tratar se dio por

terminado el acto firmando los tres que saben y los que no con la señal de cruz, de que certifico =



Narciso Fero Benito Guerrero Candido Ramos

Señal de X de Juan Blanco, Señal de + de Julian Martín.

Jedonio Cortés

Acta } En la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del día cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los tres que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Narciso Fero, Alcalde mayor, dispuso que por mi el Secretario, se diese lectura de los Decretos Oficiales de la semana, y vistes las Circulares insertas en el Boletín del día cuatro de la Admon. de Propiedades e impuestos para que los Ayuntamientos dispongan el medio de recaudación del impuesto de consumo para el próximo año económico de 1885-86, acordaron dichas tres se observen cuanto se previene en dichas circulares. Lo mismo dispusieron con la inserta en el mismo Boletín por la Admon. de contribuciones y rentas, para la formación de las matrículas de Subsidio Industrial. No habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto firmando los tres que saben y los que no con la señal de cruz, de que certifico =



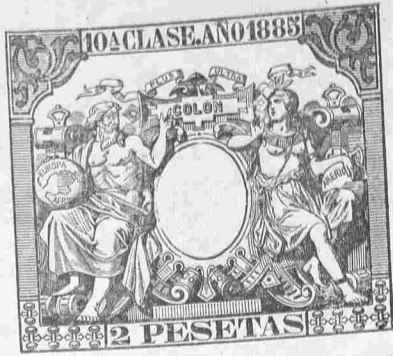
Narciso Fero Benito Guerrero Candido Ramos

Señal de X de Juan Blanco,

Señal de + de Julian Martín.

Jedonio Cortés

Acta de sesión extraordinaria } En la villa de la Lapa, siendo las nueve de la mañana del día doce de Abril de mil ochocientos



N. 0.126.538

los ochenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular, previa convocatoria, los tres que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Narciso Forero Verquer, Alcalde mayor, se declaró abierta el acto y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente expuso dichos señores que habían sido convocados para dar cumplimiento a la orden del Sr. Intero. de Propiedades e Impuestos de la prov. inserta en el Boletín Oficial del día cinco del actual, para acordar los medios de cubrir el sufragio de del reparto de consumos del próximo año económico de 1885 a '86, a cuyo fin era necesario nombrar y verificar el sorteo de un doble número de asociados contribuyentes los que serían elegidos por los tres conceptos que marca el art. 147 de la ley vigente. A lo contenido se procedió a la elección y resultaron nombrados:

De la 1.ª clase, D. Juan Blanco Villuelas, D. Antonio Forner, Don Joaquín Benítez Jover y D. Manuel Díaz; De la 2.ª, D. Matías Bernandier Forero, D. Roman Ramos, D. Antonio Muñoz Mesa y D. Antonio Benítez; De la 3.ª D. Ruperto Bernandier Menico, D. Serafín Becerra, D. Martín Benítez y D. Justo Joverales, ordenando se cite en su dilación para los efectos expresados. No habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto firmando los concurrentes, de que certifico

Narciso Forero Benito Quintero Candido Ramos



Señal de X del Regidor Juan Blanco.

Señal de X del Regidor Julián Martín.

Jedemio Jotes

Acta extra ordinaria } En el mismo día, mes y año de la anterior, siendo las tres

de la tarde, se reunió, previa convocatoria, en la Sala Capitular los Sres. que componen el Ayuntamiento renovando el acta anterior, y presentes los Sres. que resultaron nombradas en la misma como asociados para llevar á efecto el modo de acordar las bases para el reparto de consumos del año económico de 1885 á '86, tomando la palabra, el Sr. Presidente Don Narciso Toro, Alcalde ordinario, manifestó el objeto para que habían sido convocados, dándose lectura íntegra del acuerdo. Seguidamente, el asociado D. Manuel Díaz, pidió la palabra, exponiendo, que constando tanto al Sr. Presidente, como á los Sres. Concejales y Asociados, ser este pueblo de reducido número de habitantes, pues según la rectificación del último censo de población, solo consta de 460, y á más no ser este término productivo de las especies sujetas al impuesto, sino, en muy pequeña escala, y no contándose con medios para la evasión del impuesto por Admon. Municipal, los encabezamientos parciales, ni el aménudo á venta libre, como de costumbre en esta localidad, de rematarlosa exclusiva va varios ramos, haciendo repartimiento vecinal del importe de los cereales. El Sr. Presidente teniendo en consideración lo expuesto por el Sr. Díaz, y observando la aprobación de los demás Señores presentes, se acordó por unanimidad —

- 1.º Que los ramos de aceite de cocino y ardo, aguardientes, viñas de todas clases, vinagre y jabón, sean objeto de la exclusiva —
- 2.º Que el de carnes frescas y saladas ó sea el degüello de cerdos cebados, que viene de costumbre en esta localidad, sea objeto de venta libre —
- 3.º Que los cereales, sean por repartimiento vecinal, sino pudieran tener lugar los encabezamientos parciales ni el

arrivando a venta libre =

No habiéndose hecho ninguna observación en con-
tra, así quedó acordado por dichos Ses., disponien-
do el Sov. Presidente, que según está prevenido se
solicite por el Ayuntamiento la autorización del
Sov. Delegado de Hacienda de la prov., acou-
panando copia certificada de la presente acta y la
del acuerdo para el doble número de Noviciados,
con todo lo cual se viene esta firmando los Ses. que
saben y los que no con la señal de Cruz, de q. certifico



Narciso Fero Benito Guerrero Candido Ramos

[Handwritten signatures]

Señal de + del Regidor
Juan Blanco.

Señal de X del Regidor
Julian Mattu.

Ruperto Hernandez

Martin Benitez

Mart. Diaz

Antonio Benitez

Joaquin Benitez

Remon Ramon Jarpin Becerra

Señal de X del Abogado, Demr.
Señal de + de Mathias Horn.

Señal de X del Juan Blanco V.
Señal de X del Justo Joux?





Acta 3


En la villa de la Lapa, siendo las once de
la noche del día diez y nueve de Abril de
mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en
la sala capitular los Ses. que componen
el Ayuntamiento y al margen se expresan
bajo la Presidencia de D. Narciso Fero Vas-
quez, Alcalde municipal, se declaró abierta el
acta y leído la anterior fue aprobada,
disponiendo que por un el Ses. se diese la
tira de los Boletines oficiales de la semana
en la parte comprensiva a los Ayuntamientos.

[Handwritten signature]

Seguidamente manifestó dicho Señor Presidente a la corporación que habiéndose examinado detenidamente la cuenta de la Diputación Municipal presentada como ya les consta por Dr. Leopoldo Rebollo Amado, del último año económico que desempeñó dicho cargo que ter-
 minó en diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, se encuentra formada dicha cuenta con las formalidades debidas, re-
 sultando un déficit a su favor de treinta y una peseta, setenta y tres centimos, 73
 como quiera que dicho Sr. Rebollo presentó el primer año que desempeñó este cargo como fiador personal a Don Juan Muñoz Mesa, propietario y vecino de esta localidad, queda desde hoy exento de tal compromiso no habiéndose hecho ninguna objeción en con-
 tra y después de prestar su conformidad los Sres. presentes, no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, disponiendo el Sr. Presidente se expida certifi-
 cación de la presente acta para entregar al interesado, firmando los Sres. que saben y los que no con la señal de cruz de que goza el Secretariado certifica—



| | | |
|--|--|--|
| Narciso Acero  | Benito Guerrero  | Candido Ramos  |
| Señal de X de Juan Blanco | Señal de + de, Julian Martin  | |

Acto 3 En la villa de la Laya, siendo las nueve de la noche del día veintiseis de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron en la la-
 la capitulo los Sres. que componen el Ayuntamiento,




Bajo la Presidencia de Don Narciso Fero Vargues, Alcalde municipal, se declaró abierta el acto y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente de orden de dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario, de los Boletines Oficiales de la semana, y despues de leído el Real Decreto dado en 19 actual, que inserta el Boletín Oficial de la prov. en su n.º 80, por el cual se convoca á elecciones de concejales á todos los Municipios de la Nación, para renovar por mitad los actuales Ayuntamiento con arreglo á la Ley Municipal de 1877, los Srs. que componen el Ayuntamiento acordaron: 1.º que dichas elecciones se verifiquen segun se ordena, los dias 3, 4, 5 y 6 del proximo mes de Mayo, en el Colegio de Sala Capitular, unico en este termino municipal: 2.º que la mesa interina para la eleccion de la definitiva sea la presidida Don Narciso Fero, Alcalde de esta Villa, y 3.º que dichos trabajos se cumplan exactamente en toda la tramitacion de las elecciones. No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Srs. que saben y los que us con la señal de cruz, de que certifico—

Narciso Fero Benito Guerrero Candido Ramos

Señal de X del Regidor
Juan Planes.

Señal de + del Regidor
Julian Martin.

Julian Potes
Jefe.

Acto en la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del dia primero de Mayo de mil ochocientos

cientas ochenta y cinco, se reunieron en la Sala
la Capitular los tres, que componen el Ayuntamiento,
previa convocatoria, bajo la Presidencia de
Don Anselmo Toró, Alcalde mayor, fue abierta el acta
y leida la anterior quedo aprobada. Seguidamen-
te de orden de dicho Toró, se dio lectura por un el
secretario de una comunicacion dirigida a esta
Alcaldia fecha 20 del proximo pasado, por el Sr. Admini-
strador de Propiedades e Impuestos de la prov. concediendo
el privilegio de amienda a la exclusiva, de los ra-
mos solicitados y a venta libre de todos los de-
mas sin exclusion de ninguno de ellos. Steto con-
tino acordaron dichas tres, que la subasta de dichos
ramos tenga lugar el dia 11 del corriente de 10 a 12
de su mañana en la Sala Capitular, y si esta no
tuviese efecto se efectue la segunda el 20 del
mismo mes y horas. disponiendo se dirija el anun-
cio al Sr. Gob. Civil para que se digna ordenar su
insersion en el Boletín Oficial, llamando licitadores,
para el dia designado, en cuyo acto se encontraran de
manifiesto el expediente y pliego de condiciones a
que han de sujetarse. no habiendo mas asuntos
de que tratar, se dio por terminado el acto, firmen-
do las tres, que saben y los que no con la señal
de cruz, de que certifico. —

Carlos Toró Benito Guerrero Condado Romeros

Señal de x de Juan Olano. Señal de + del Julian Mantui.

Federico Poler
Sef.

Acta en la villa de la Lupa, siendo las ocho de la no-
che del dia tres de Mayo de mil ochocientos



ocheuta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular
 las tres. que componen el Ayuntamiento,
 Presididos por Don Narciso Flores, Alcalde, abien-
 dose el acta leida la anterior fue aprobada.
 Ato continuo dispuso dicho Sr. Presidente que
 por mi el Secretario, se diese lectura de todos
 los Autos Oficiales de la semana, en la parte rela-
 cionada con los ayuntamientos, no habien-
 do objeto alguno de que tratar se dio por
 terminada el acta firmando como acostum-
 bran, de que certifico.



Narciso Flores Benito Guerrero Canclio Ramos

Jenaf del Regidor Juan Platero, Jenaf del Regidor Julian Marten.

Jedonés Flores

Acta 8 En la villa de la Jara, siendo las diez de la
 mañana del día once de Mayo de mil ochocientos
 ochenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los
 tres. que componen el Ayuntamiento, segun acuer-
 do tomado, para el acto de subasta de los ramos
 de consumos para el ejercicio proximo, dada prin-
 cipio que fue bajo la presidencia de Don Narciso
 Flores, Alcalde nuno, se presento Don Francisco Flores
 Peon y habiendose observado las formalidades de
 bidas a dicho acto y que constan en el expedien-
 te de subasta, manifesto en sus los tipos de todos
 los ramos con sus ocargos, excluyendo el de el
 reales por no convenirle; quedando admitidos los
 precios de venta y sujeto en todo al pliego de
 condiciones. Publicada una y varias veces las pro-
 posiciones hechas por el Sr. Flores y no habiendose

hechos por nadie mejora alguna, siendo las doce y cuarto, el Ayuntamiento, cumpliendo con lo mandado en el art. 22, de la Instrucción acordó adjudicar, al postor Don Santos Flores Prión, los ramos expresados, por la cantidad de Doce mil trescientas dos pesetas veintidos centimos, que dando incluido ya, el 3 p^o / 100. de premio de cobranza y conducción, disponiendo se anuncie una segunda subasta para las resacas el día veinte del corriente. Y para garantía del acto, forman los tres que se han y los que no con la señal de cruz, formando también el rematante en prueba de aceptación, de todo lo que yo el Secretario certifico —



Santos Flores

Benito Guerrero

Cándido Ramos

Señal de X de
Juan Blanca,

Señal de + de
Jubian Martín.

El Rematante,

Santos Flores

Jedino Botet

Acto En la villa de la Lapa siendo las nueve de la noche del día diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió en la sala capitular los tres que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Santos Flores, Alcalde municipal, abriéndose el acta y leída la anterior fue aprobada. Seguidamente y de orden de dicho town se dió lectura por el Secretario de los Actos oficiales de la semana en lo referente a los Ayuntamientos, y no teniendo nada de que tratar se dió por terminado el acto firmando



como acostumbrau, de que yo el Secretario
no certifico

Moriso Fero Benito Gurrero Candido Ramos

[Handwritten signatures]

Juan de + de Juan Olaveo.

Juan de + de Juan Martini

Jedemus Potez

Acta 8 En la villa de la Lapa, siendo las once
de la noche del dia diez y siete de Mayo
de mil ochocientos ochenta y cinco
sala capitular los Pres. que componen el
Ayuntamiento, bajo la Presidencia de
D. Ramon Fero Vargues, Alcalde mayor,
abriendose el acta y leida la anterior que
aprobada. Seguidamente se puso de
voto que por un el Secretario, se diese lectura
de los Partidos Oficiales de la semana,
y no habiendo nada de que tratar se dio por
terminado el acta firmando los Pres. del
Ayuntamiento como acostumbrau de que
certifico entre renglones del dia diez y siete
de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Vale



Moriso Fero Benito Gurrero Candido Ramos

[Handwritten signatures]

Juan de + de Juan Olaveo.

Juan de + de Juan Martini

Jedemus Potez

Acta 9 En la villa de la Lapa, siendo las once
de la noche del dia veinticuatro de Mayo
de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos

[Handwritten signature]

en la sala Capitular los señ. que componen
el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D.
Narciso Toro Vargues, Alcalde mayor, se
abrió el acta y leída la anterior fue apro-
bada. Seguidamente por un sí del Secre-
tario se dió lectura de los Decretos ofi-
ciales de la semana, y no habiéndose
nada de que tratar, se dió por orden
de dicho señ. terminada el acta, fir-
mando los señ. que saben como acostum-
bran, de que certifique



Narciso Toro Vargues Benito Guerrero Landi de Ramos

Juan de X. de Juan Placer. Juan de X. de
Jubian Marten.

Jedemo Piles

Acta 3 En la villa de la Laja, siendo las ocho de la no-
che del día treinta y uno de Mayo de mil ochocientos
ochenta y cinco, se reunieron en la sala
Capitular, los señ. que componen el Ayuntamiento,
bajo la Presidencia de D. Narciso Toro Vargues,
Alcalde mayor, abriéndose el acta y leída la
anterior fue aprobada. Seguidamente de
orden de dicho señ. se dió lectura por un sí del
Secretario, de la Circular del señ. Admón. de con-
tribuciones y rentas, inserta en el Decreto
oficial del 25 actual, para que los Ayuntamien-
tos en unión de las Juntas provinciales proce-
dan a formar el reparto de la territorial
tomando en cuenta la riqueza que se con-
signa en dicho Decreto, exponiendo dichas
trabajas al público por el tiempo reglamentario
y siendo remitidas a la citada superioridad
antes del día 20 del próximo mes de Junio.

Del mismo modo se dio lectura de la circular del Gov. Admon. de propiedades e inmuebles de la prov. susrita en el Boletín del 29 actual para que los Ayuntamientos adopten el medio de hacer efectivo el gravamen señalado para cubrir el cupo de la Sal, asociadas de un numero igual de contribuyentes, como mirando a dicha Admon. el medio que establezcan para la distribución del mencionado aumento. Lo habiendo mayor asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los tres, que sa ben y los que no son la causa de error de que certifico —



Narciso Azor, Benito Guerrero, Landicho Ramos
 Alcalde del Regido, Jefe del Regido
 Juan Blanes, Julian Martin, Federico Potes

Acta } En la villa de la Lapa, siendo las nueve de la mañana del día tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los tres que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Narciso Azor, Alcalde municipal, a celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria, de orden de dicho Gov. se declara abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por mí el Secretario se diese lectura de las tres superiores ordenes recibidas del Gov. Gobernador Genl. de la prov. con fha. 1.º del actual, pidiendo el cumplimiento en las primeras de lo mandado en N.º de Febrero p.º para que los respectivos ayuntamientos diesen las cuentas municipales correspondientes de 1881 a 82 y 82 a 83 e imponiendo la multa a que dichas ordenes hacen referencia, y

concediéndose al efecto de 20 días, en cuyo término las respectivas cuentas antes tenen que presentar las cuentas municipales de 1883 a '84. Seguidamente dispuso dicho Sr. Presidente, que en cumplimiento to a las tres supeniores ordenes, se pusiese en conocimiento de los cuentadantes responsables, acordandose en vista de graves razones se dirija un atento escrito por el Sr. Alcalde al Sr. Gobernador, solicitando prorroga en tanto terminasen los trabajos actuales de expedientes de comunas, este distritos, etc. para que el Secretario del Ayuntamiento pueda dedicarse a confeccionar dichas cuentas, en atención a no contarse hoy en esta localidad con persona que pueda oírlos estos trabajos. No habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto, firmando como acostumbra, de que certifico = enmendado = tres = vale = extralimitado = a celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria = vale =



Manuel Toro

Benito Guerrero

Cándido Ramos

Señal de X de Juan Blanes.

Señal de + de Julian Marturi.

Jedines Otero

Acta 3 En la villa de la Lapa a siete de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las ocho de la noche se reunieron en la Sala capitular los tres que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Manuel Toro, Alcalde mismo, declarandose de orden de dicho Sr. abierta el acta y leida la anterior fue aprobada. Seguidamente dispuso que por el Secretario diese lectura de los Boletines de la semana y leida que fue la circular del Sr. Gobernador



don en la que con fecha tres del actual ordena la remision de datos relativa a la plantacion de viñedos de cada termino municipal en los diez ultimos años, dispuso dicho señor Presidente, el cumplimiento a la citada circular dentro del plazo marcado. No habiendo mas asuntos de que tratar se termino el acto firmando como acostumbra, de que certifico —



Narciso Fozo Benito Guerrero Candido Ramos

Señal de X de Juan Planes Señal de + de Julian Martini. Federico Cortes

Acta En la villa de la Laya, siendo las ocho de la noche del día catone de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en la sala capitular los señ. que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Narciso Fozo, Alcalde mayor; de orden de dicho Sr. se declaró abierta el acta y leído la materia que quedaba. Seguidamente dispuso que por un el teniente se diese lectura de los Boletines oficiales de la semana que no hallando asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando como acostumbra, de que certifico —



Narciso Fozo Benito Guerrero Candido Ramos

Señal de + de Julian Martini. Señal de X de Juan Planes. Federico Cortes

Acta En la villa de la Laya, siendo las nueve

de la noche del día diez y nueve de Junio de mil
ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en
la Sala Capitular los señ. que componen
el Ayuntamiento de la misma bajo la
Presidencia de Don Juan Toró Barquero, Alcalde
ordinario, dando principio a la sesión extraordinaria
para la que en debida forma habían si-
do convocados, disponiendo dicho señ. que por
su el secretario se diese lectura del escrito pre-
sentado por Juan Ignacio Hernandez, vecino
de esta, exponiéndole ante el Ayuntamiento,
que su convecino Juan Manuel Vinuela, había
empesado a construir una casa en terreno
situado con la suya ésta en la calle
Nueva sin número, causando de esta obra
grave perjuicio en atención a haber tray-
do en dos o tres varas por lo menos la
alineacion que la suya guarda con la
fachada principal de la Iglesia, que
es la alineacion marcada por el Ayunta-
miento prov. y pues de lo contrario resultaria
una nueva que al mismo tiempo
que desfiguraba notablemente la calle,
privaria a su casa de las condiciones
higiénicas que tan recomendadas están.
Enterados dichos señ. de lo expuesto por el
reunente y visto lo que previene el
art. 72. de la Ley Municipal vigente de 1877,
título 2.º Cap. 1.º en el que se expresa ser

[Firma]



[Firma]

de la exclusiva competencia de los Ayunta-
mientos la alineación y ornato de la vía
pública. Acordaron se notifique al Pleno
la suspensión de la mencionada obra, or-
denando al mismo tiempo se nombre al
Perito de la villa José Benito Oliva para
que pasando al solar en construcción,
marque la alineación que debe guardar
la expresada calle. No teniendo más de
que tratar se dio por terminado el acto, dispo-
niendo el Sr. Alcalde se repida al Jefe
la certificación que solicita de la preceden-
te acta. Jurmando los tres que saben y
los que no con la señal de cruz, de que consto



Narciso Fero Benito Guerrero Concluido Ramos

Señal de + de
Juan Montu.

Señal de X de
Juan Blanes.

Jedemio Oles
fmo.

Acta En la villa de la Lapa, siendo las nueve de la noche
del día veintidós de Junio de mil ochocientos ochenta y
cuatro, previa convocatoria, se reunieron en la sala
capitular bajo la Presidencia de D. Narciso Fero, Alcalde
Junio a celebrar sesión extraordinaria los tres que compo-
nen el Ayuntamiento, y abriéndose el acto leído la ante-
rior que fué aprobada. Seguidamente dispuso el Sr. Presidente
que por un el secretario se diese lectura de la suplen-
den del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 19.
en la que se expresa ha sido declarado incurso en responsa-
bilidad este Ayuntamiento, por la Corporación prov. en
sesión de 17 del actual, según descubiertas en el contingente
prov. de 1884 a '85 y 85 a '84, por 622 pesetas y 213. Haciendo
el total de pesetas 935, conminando a efectuarse el pago
dentro de tres días. En atención a lo manifestado y

debiendo quedar el mas exacto cumplimiento, acordaron dichas tres. Concejales se dirija a Don Antonio Lima, agente de este Municipio en la Capital, para que haga efectiva en la Dependencia por las contratas en desahucio por las cuotas señaladas a este Municipio en los referidos años. Tuvo mas su dio por tenerse usado el acto, mandando el Sr. Presidente se de cuenta a la superioridad de haberse celebrado la sesion que ordenaba y lo acordado en la misma, firmando los tres que saben y los que no con la senal de cruz, de que certifico



Narciso Toro Benito Guerrero Candido Ramos

Juan de + del regidor Juan de X del regidor
Julian Montu. Juan Aldas. J. de la Cruz

Acta de la villa de la Lapa, siendo las ocho de la noche del dia veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, se presento el Sr. Don Antonio Toro, Alcalde municipal, en la sala capitular, de la misma con el objeto de celebrar sesion ordinaria la que no tuvo efecto por no reunirse suficiente numero de Concejales, y firman, de que certifico



Narciso Toro Benito Guerrero Candido Ramos

J. de la Cruz

Deligencia Este cuaderno de actas Municipales son repordiente al ejercicio economico de 1884-85, consta de siete pliegos del sello de 10^{ta} clase,

y catone folios útiles, que han principio en
catone de Inno de 1885. y terminan hoy fecho
La Leya a ventura de junio de mil ochoc
cientos ochenta y cinco, de que certifico



10000
W. Heald

Jedemus Cortes
Pro.

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.



Second block of faint, illegible handwriting in the middle of the page.

Third block of faint, illegible handwriting in the lower middle section.

Fourth block of faint, illegible handwriting in the lower section.

Fifth block of faint, illegible handwriting at the bottom of the page.